

## Resumen Módulo 13

# Transparencia

El Módulo 13 busca reforzar la transparencia y la comunicación efectiva para garantizar el cumplimiento y la cooperación entre las Partes.

Para ello, en este módulo las Partes del DEPA han acordado:

- Publicar o poner a disposición, de manera oportuna, leyes, regulaciones, procedimientos y resoluciones administrativas de aplicación general, permitiendo que las personas y partes interesadas puedan familiarizarse con ellas.
- Publicar anticipadamente las medidas que se propongan adoptar y dar una oportunidad razonable para comentarlas.
- Garantizar, cuando sea posible, que las personas afectadas por un procedimiento administrativo reciban aviso razonable y la oportunidad de defenderse.
- Establecer o mantener tribunales o procedimientos imparciales e independientes para revisar y corregir actos administrativos.
- Notificarse mutuamente cuando una medida pueda afectar el funcionamiento del Acuerdo o los intereses de otra Parte, proporcionando información relevante cuando sea solicitado.

*Disclaimer: La información contenida en este documento tiene como único propósito resumir las disposiciones contenidas en el DEPA, con el objetivo de facilitar su difusión al público. No representa o constituye una interpretación oficial ni una declaración vinculante sobre la materia.*